

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-06-2023. Informo al señor Juez que la EPS SANITAS aporta correo electrónico para notificar a JULIANA ANDREA VARGAS SOTO, y los BANCOS contestaron.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1517
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00318-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: JULIANA ANDREA VARGAS SOTO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada JULIANA ANDREA VARGAS SOTO en la nueva dirección: correo electrónico:

zostojetre@biyac.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario